

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA N°1: NATURALEZA DE LA INSTITUCION

La Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de la promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego.

La Autoridad de Fiscalización del Juego fue creada en mérito a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010 y el Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero del 2011, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional.

La Autoridad de Fiscalización del Juego, tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con la facultad de fiscalizar, controlar, autorizar, intervenir y sancionar a las personas individuales y colectivas dedicadas a los juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales dentro del debido proceso de derechos y obligaciones.

La administración de los recursos económicos y financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se enmarca dentro de las políticas institucionales de gestión establecidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 060, disposiciones reglamentarias y los lineamientos definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las atribuciones señaladas por la norma básica de juegos, son:

- a) Recursos asignados por el Tesoro General de la Nación – TGN.
- b) Recursos propios.
- c) Donaciones y créditos nacionales o extranjeros

A este efecto, el Decreto Supremo N° 781 en su Disposición Adicional Única, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a requerimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, previa evaluación y de acuerdo a su disponibilidad financiera, asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para su funcionamiento.

La estructura de la Autoridad de Fiscalización del Juego, está conformada actualmente por la Dirección Ejecutiva, Jefatura de Comunicación y Educación, Jefatura de Auditoría Interna, Jefatura de Planificación, Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (UPTILCC), cuatro Direcciones Nacionales y tres Direcciones Regionales, conforme a la Resolución Ministerial N° 332 de 15 de mayo de 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba la nueva Escala Salarial y Estructura de Cargos de la Autoridad de Fiscalización del Juego, constituida por 114 ítems, distribuidos en 11 niveles de remuneración básica con la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales".

Al respecto, se modificó la Estructura Programática a objeto que el Presupuesto este expresado tanto en la estructura organizativa de la Autoridad de Fiscalización del Juego, así como sus Objetivos de Gestión Estratégica establecidos en su Plan Estratégico Institucional, consecuentemente para el presupuesto correspondiente a la Gestión 2019 se tiene una Dirección Administrativa (DA), 10 Unidades Ejecutoras (UE) y 20 Actividades y se incluye una que corresponde a Deuda Flotante, para lo cual se aprobó la ratificación del POA – Presupuesto 2019 con la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00003-19 de fecha 9 de enero de 2019.

A la luz de los mandatos legales y sociales, la Autoridad de Fiscalización del Juego, construyó y determinó los objetivos estratégicos de la entidad, en programas de inversión y gasto, bajo definiciones de gestión institucional de calidad, resumidos en bases filosóficas e ideológicas constituidas en la Misión y Visión.

MISIÓN

“Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa y transparente, con responsabilidad social para vivir bien”.

VISIÓN

“Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia”.

NOTA N°2: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

La Contabilidad está estructurada sobre la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, que integra las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras a través de un sistema común, el Plan Único de Cuentas aplicado corresponde a las establecidas por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en cuanto a la apropiación contable de cuentas de balance y de resultados y para las cuentas presupuestarias dispuestas por Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2019.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 están preparados de conformidad a las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas y Disposiciones aplicables al Sector Público.

El Ejercicio Fiscal de la Autoridad de Fiscalización del Juego, inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del 2019.

a. Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor

Los Estados Financieros fueron preparados en moneda constante, reconociendo los efectos de la inflación.

Los activos en moneda nacional con mantenimiento de valor, se valúan y re expresan en bolivianos al tipo de cambio de las Unidades de Fomento a la Vivienda vigentes al cierre del

ejercicio. Las diferencias de cambio obtenidos por este procedimiento, se imputan a resultados del ejercicio en la cuenta "Resultados por Exposición a la Inflación" o "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", según indica la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante" y la Norma de Contabilidad N° 6 "Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor" emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

b. Plan de Cuentas

Las cuentas apropiadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego para registrar sus operaciones y preparar sus Estados Financieros, son las establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como ente rector para la gestión 2019.

c. Obligaciones Corrientes

Son los pasivos corrientes que corresponden a las obligaciones con personas individuales y colectivas se hallan íntegramente expuestos al 31 de diciembre del 2019, aplicando el principio del DEVENGADO y en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería y el Comunicado MEFP/VTCP/DGPOT/N° 24/2019 Cierre de Ejercicio Fiscal Gestión 2019 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

d. Inventarios

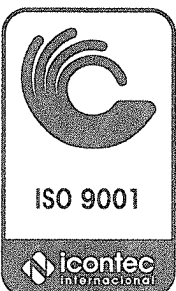
Corresponde a productos relacionados (material de escritorio en general) con la actividad específica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se encuentran originalmente registrados y valuados al costo de adquisición utilizando el método inventario PEPS para la valuación de bienes de consumo.

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición. Los valores de los Bienes de Uso son actualizados en función a la variación de las Unidades de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre de cada periodo. Los bienes del Activo Fijo comenzarán a depreciarse desde el momento en que ingresen a la Entidad e inician su utilización y uso considerando los años de vida útil establecidos en el D.S. 24051. El crédito y el débito por dichas actualizaciones fueron registrados en los resultados del periodo en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

NOTA N° 3: ACTIVO DISPONIBLE

Rubro del Activo Corriente conformado por las cuentas de Bancos - Fondos en la CUT cuyo saldo al 31 de diciembre del 2019 es de Bs.- **29,049,027.64**, el mismo que corresponde a la administración general de la Institución, su composición es la siguiente:



Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	4,664.86	0.00
Fondos en la CUT	29,044,362.78	25,144,178.13
Total Bs.	29,049,027.64	25,144,178.13

Componente del Activo Disponible, que refleja Cuentas Fiscales y Fondos en la CUT que tiene la institución, el saldo al 31 de diciembre del 2019 es de Bs.- 29.049.027,64, que corresponde a recursos Propios con fuente 20-230 "Recursos Específicos".

NOTA N° 4: ACTIVO EXIGIBLE

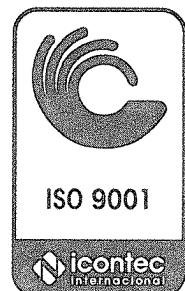
Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,298,295.81	1,424,387.46
Total Bs.	1,298,295.81	1,424,387.46

Componente del Activo Corriente, que refleja la exigibilidad que tiene la institución con relación a terceras personas, el saldo al 31 de diciembre del 2019 es de Bs.- **1.298.295,81**, que corresponde a recursos financiados con fuente 41-111 "Transferencia TGN", donde está compuesto por los Sueldos y Salarios, Asignaciones Familiares y Proveedores.

NOTA N° 5: BIENES DE CONSUMO

El Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros, componentes de los Bienes de Consumo del Activo. Su saldo al 31 de diciembre del 2019 alcanza a Bs.- **621,251.99**, el mismo corresponde al total del almacén de la Oficina Nacional y los sub-almacenes de las Direcciones Regionales (saldos reales como resultado del inventario realizado en cumplimiento Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Circular N° 15-00176-19 de programa de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería) su composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	621,251.99	604,821.61
Total Bs.	621,251.99	604,821.61

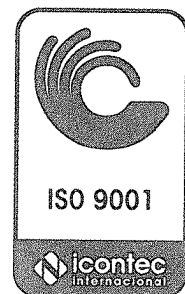
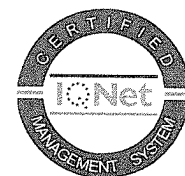


NOTA N° 6: ACTIVO FIJO NETO

Refleja los bienes componentes del activo fijo, que posee la entidad así como los adquiridos en esta Gestión, cuyos valores se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de incorporación, fecha de cierre de gestión anterior y la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo neto del activo fijo al 31 de diciembre del 2019 asciende a Bs.- **11,257,184.20**, cuya composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Edificios	9,749,735.74	9,749,735.75
Depreciación Acum. Edificios	-1,226,024.66	-982,281.26
Equipo de Oficina y Muebles	6,454,589.76	6,225,228.45
Depreciación Acum. Eq. De Of. Y Muebles	-4,687,041.27	-3,631,408.98
Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	213,392.50
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,665,225.30	1,695,109.45
Depreciación Acum. Equipo de Transporte	-1,665,218.30	-1,695,102.32
Equipo de Comunicaciones	646,114.14	636,647.82
Depreciación Acum. Eq. De Comunicaciones	-376,726.69	-298,819.55
Equipo Educacional y Recreativo	232,994.80	228,288.83
Depreciación Acum. Eq. Ed. y Recreativo	-124,040.73	-95,540.04
Otra Maquinaria y Equipo	924,854.45	901,232.85
Depreciación Acum. Otra Maq. Y Eq.	-605,557.61	-466,513.04
Otros Activos Fijos	58,648.80	59,701.31
Total Activo Fijo Neto Bs.	<u>11,257,184.20</u>	<u>12,539,671.77</u>



NOTA N° 7: ACTIVO INTANGIBLE

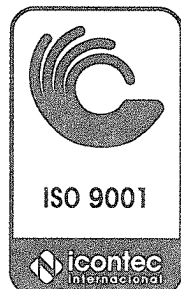
Corresponde a la adquisición de licencias de Software usadas en Equipos de la Institución, licencias de antivirus cuyo saldo neto al 31 de diciembre del 2019 asciende a la suma de Bs.- **265,403.08** y su composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Activo Intangible	2,630,380.42	2,661,334.69
Amortización acumulada del Activo Intangible	-2,364,977.34	-2,212,584.68
Total Bs.	265,403.08	448,750.01

NOTA N° 8: OBLIGACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas de Pasivo exigible que representan obligaciones devengadas por concepto de bienes y servicios, registros efectuados de manera automática en virtud del instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión que señala: "... en los que se constituirán en obligaciones del Tesoro General de la Nación los comprobantes ejecutados por el resto de las entidades del sector público con fuente de financiamiento 41 transferencias TGN y Organismo Financiador 111", el saldo al 31 de diciembre de 2019 es de Bs.- **1.469.434,10**.

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ	0.00	7,425.31
Carlos Enrique Rafael de la Torre Muller	0.00	916.15
Limachi Vidaurre Maria Consuelo	0.00	6,647.73
Banco Unión S.A. (Consultores de Línea)	171,138.29	163,939.80
AXS Bolivia	0.00	10,280.13
Nacional Seguros Patrimoniales y Finanzas S.A.	0.00	49.54
Garnica Forqueras Marlene	0.00	3,017.70
Méndez Justiniano Saúl	0.00	2,850.25
Espinoza Choque Cesar	0.00	24.43



Thermo Cool Electric S.R.L	3,931.00	0.00
Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		
Sueldos y Salarios al Personal	1,098,761.82	0.00
Asignaciones Familiares	12,000.00	0.00
Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		
Aportes Patronales	183,602.99	0.00
Total Bs.	<u>1,469,434.10</u>	<u>195,151.04</u>

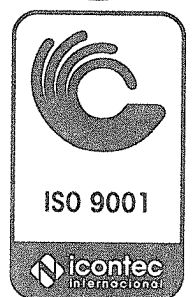
NOTA N° 9: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este grupo de Patrimonio Institucional, se refiere a las cuentas de: Capital Social, Afectaciones Patrimoniales, Reservas y Resultados, representan el total del Patrimonio con que cuenta y opera la institución, como consecuencia de la reciente constitución como entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la institución presenta como cuenta de Patrimonio Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores y Resultado de la Gestión cuyo saldo al 31 de diciembre del 2019 asciende a Bs.- **41,021,728.62** cuya composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1,353,336.51	1,345,257.08
Resultados Acum. de Ejercicios Anteriores	37,195,867.22	34,508,395.31
Resultado de la Gestión	2,448,237.90	2,719,838.33
Ajuste de Reservas Patrimoniales	24,286.99	0.00
Total Bs.	<u>41,021,728.62</u>	<u>38,573,490.72</u>

NOTA N°10: RESULTADO DEL EJERCICIO

Este rubro muestra la situación económica de la Institución producto de ingresos y gastos devengados al 31 de Diciembre del 2019 cuyo resultado asciende a Bs.- **2,448,237.90**.



Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Resultado del Ejercicio	2,448,237.90	2,719,838.33
Total Bs.	2,448,237.90	2,719,838.33

NOTA N° 11: INGRESOS CORRIENTES

Este rubro que se encuentra conformado por las cuentas de: Transferencias Corrientes recibidas del TGN, Otros Ingresos propios por multas, contabilizados sobre la base del efectivo, cuyo saldo de la cuenta al 31 de Diciembre del 2019 es de Bs.- **31,739,485.11**; cuya composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Multas	6,816,527.89	6,765,842.87
Otros	0.00	1,796.07
Transferencias Corrientes	24,922,957.22	25,745,525.58
Total Bs.	31,739,485.11	32,513,164.53

NOTA N° 12: GASTOS DE OPERACIÓN

Las cuentas integrantes del Gasto Corriente, son consideradas como necesarias para el desempeño de las operaciones habituales de la institución, su registro contable es realizada aplicando el principio del devengado, su saldo asciende a Bs. **28,840,815.33**, su composición es la siguiente:

Detalle	2019	2018
	Bs.	Re expresado
Sueldos y Salarios	15,911,922.31	15,323,535.04
Aportes Patronales	2,408,878.37	2,338,507.72
Costo de Servicios No Personales	6,003,543.47	6,450,097.20
Costo de Materiales y Suministros	1,269,661.21	1,741,935.24
Tasas, Multas y otros	24,400.02	235.15

Depreciación y Amortización	1,747,831.06	2,032,241.46
Alquileres	1,163,222.40	1,255,828.79
Derechos sobre Bienes Intangibles	7,995.00	213.77
Otros Gastos	303,361.49	272,568.17
Total Bs.	28,840,815.33	29,415,162.53

NOTA N° 13: HECHOS POSTERIORES

Por otro lado, no se han producido hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego al 31 de diciembre de 2019.

Nelson Morán Castro Chipana
Mat. Prof. CAUB 18199
JEFE II DÉPTO. FINANCIERO
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Lic. Bárbara Guzmán Hinojosa
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Ing. Juan Carlos Antonio Abrego
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ